

	POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES		Versión: 01	POL-GG-09
			Fecha de Aprobación: 31/01/2026	
	GESTIÓN GERENCIAL		1 de 1	

QUALITY TRANSPORTES S.A.S., empresa dedicada al transporte terrestre especial de pasajeros, declara su compromiso absoluto con la transparencia, la ética empresarial y la toma de decisiones responsables. La alta dirección establece como principio rector la prevención y adecuada gestión de los conflictos de interés, entendidos como aquellas situaciones en las que los intereses personales, familiares o económicos de un miembro de la organización puedan interferir con el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, afectando la objetividad y la confianza de clientes, proveedores, autoridades y demás partes interesadas.

En cumplimiento de este compromiso, **QUALITY TRANSPORTES S.A.S.** implementa lineamientos orientados a la prevención, identificación y gestión de los conflictos de interés, garantizando que las decisiones corporativas se adopten bajo principios de legalidad, equidad y responsabilidad social.

Esta política constituye una regla de conducta obligatoria para todos los miembros de la organización: empleados, colaboradores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas. Su incumplimiento será objeto de medidas disciplinarias internas y, cuando corresponda, de las acciones legales pertinentes.

La política será revisada anualmente, actualizada según las necesidades y difundida en todos los niveles de la empresa, asegurando su comprensión y aplicación efectiva, y estará respaldada con un procedimiento interno que garantice su correcta implementación.

BELSI CHIA GELVES

Gerente

Fecha aprobación: 31 de Enero de 2026